

Segunda fase: Oposición.

El ejercicio constará de una prueba eliminatoria.

Prueba práctica. Versará sobre conocimientos y manejo de los módulos de aplicación informática del Ayuntamiento de Taberno, con especial incidencia en tratamiento de textos, Haciendas Locales, Padrón de Habitantes y contabilidad. La resolución de los supuestos se efectuará en tiempo máximo de una hora.

La calificación de la prueba será de cero a diez puntos, necesitándose un mínimo de cinco puntos para aprobar.

La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones de las fases de oposición y concurso, quedando seleccionado el aspirante con mayor puntuación.

Novena. Relación de aprobados.

El Tribunal hará pública la relación definitiva de aprobados por orden de puntuación, con especificación de la puntuación obtenida por cada aspirante en el tablón de anuncios del Ayuntamiento o del lugar donde se celebren las pruebas. Dicha relación será elevada al Sr. Alcalde con la propuesta de nombramiento, que será recogida en el acta de la sesión.

Décima. Presentación de documentos.

1.º En el plazo de veinte días naturales, el aspirante aprobado presentará en el Registro General los documentos exigidos en la base 3.ª

Si en el plazo fijado, salvo caso de fuerza mayor, no se presentase la documentación, o no cumplieren los requisitos exigidos en las bases, no podrá ser nombrado funcionario de carrera, quedando anuladas sus actuaciones.

El plazo para la toma de posesión será de un mes desde el día siguiente a la notificación al interesado del nombramiento.

Undécima. Recursos.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Taberno, 3 de octubre de 2001.- El Alcalde, Domingo Sánchez Guirao.

## AYUNTAMIENTO DE CAJAR

*CORRECCION de errores de anuncio de bases.  
(BOJA núm. 111, de 25.9.2001).*

Advertido que se ha producido un error en el anuncio publicado en el BOJA núm. 111, de 25 de septiembre de 2001, relativo a la publicación de bases para la provisión de dos plazas de Auxiliar Administrativo, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Base 8.1, párrafo 2.º:

Donde dice: Cada respuesta acertada valdrá un punto, la respuesta errónea penalizará con 0,50 puntos y en blanco no contabilizada.

Debe decir: Cada respuesta acertada valdrá 0,20 puntos, la respuesta errónea penalizará con 0,10 puntos y en blanco no contabiliza.

Cájar, 16 de octubre de 2001

## AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES

*CORRECCION de errores sobre anuncio de bases.  
(BOJA núm. 109, de 20.9.2001).*

Habiéndose detectado errores en dicha convocatoria, en la base quinta: Composición del Tribunal Calificador, se procede a su rectificación:

- Se incluye entre los Vocales de dicho Tribunal al Delegado de Personal del Ayuntamiento.
- Se da nueva redacción al párrafo que dice «La Secretario del Ayuntamiento actuará, a su vez, como Secretario del Tribunal, actuando con voz, pero sin voto», quedando redactado de la siguiente forma «La Secretario del Ayuntamiento actuará, a su vez, como Secretario del Tribunal».

Cañete de las Torres, 16 de octubre de 2001

## CEIP DONADIO

*ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar.  
(PP. 2684/2001).*

C.E.I.P. Donadio.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de doña María Ruiz Carrascosa, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Jaén en el plazo de 30 días.

Donadio, 26 de septiembre de 2001.- El Director, Federico Molina Ayuso.

## IES AZAHAR

*ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP.  
2615/2001).*

IES Azahar.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de doña Esther Ordóñez Carbajo, expedido el 24 de febrero de 1993.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 14 de septiembre de 2001.- El Director, José Carlos Teijeiro Fuentes.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL  
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA  
PARA EL AÑO 2001**

**1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

**2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

**3. TARIFAS**

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2001 es de 23.766 ptas.

**4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.  
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

**5. ENVIO DE EJEMPLARES**

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63